

EXP-UNC: 0064157/2016

VISTO

La nota presentada por el Profesor Eduardo Mattio solicitando rectificación del Acta de Examen N° 01407 Libro 02016 fecha 21/06/2016 del Seminario Géneros, Sexualidades y Espacios Educativos (Cód. F128), dado que se ha detectado un error; y

CONSIDERANDO:

Que el Área Enseñanza informa que por Resolución Decanal (Ad Referendum del HCD) N° 992/16, ese Seminario correspondía ser otorgado como equivalente al Seminario Interdisciplinario con Eje en el Currículo para el Profesorado en Filosofía Plan 2005 y no como Seminario Electivo.

Que Secretaría Académica eleva informe favorable al pedido realizado por el docente, aconsejando la rectificación.

Por ello,

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Rectificar el acta de examen N° 01407 Libro 02016 fecha 21/06/2016 del Seminario Géneros, Sexualidades y Espacios Educativos Cód. F128, donde dice: Alumno: Falco, Juan Cruz DNI 38108617 Nota 10, DEBE DECIR: Alumno: Falco, Juan Cruz DNI 38108617 Nota Ausente.

ARTÍCULO 2º. Autorizar al Área de Enseñanza a otorgar por equivalencia al alumno Falco, Juan Cruz DNI 38108617, el Seminario Interdisciplinario con Eje en el Currículo (Cód. F007) para el Profesorado en Filosofía Plan 2005 con nota 10 (diez).

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 28 DIC 2016

RESOLUCION N°: 1696

sl

Dr. Juan Pablo ABRATTI
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES